

Bogotá, D.C.

662

Señora:

YASMIN RUSINQUE FORERO

Representante Legal Suplente

CONSTRUCCIONES BENAVIDES INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.

Carrera 80 No. 151-31, casa 18 etapa 1 - Tel: 6010864 / 6087643

Carrera 13 A N° 98 - 21 OF.201

Correo: marijoserusunque@gmail.com - edwardgbm@gmail.com

Ciudad.

ASUNTO: Contrato de obra N° L16-150-2016 Requerimiento por estabilidad de las obras – Póliza Cumplimiento N° SGPL-118664-1 de Compañía de Seguros ZURICH – Amparo estabilidad y Calidad de las Obras

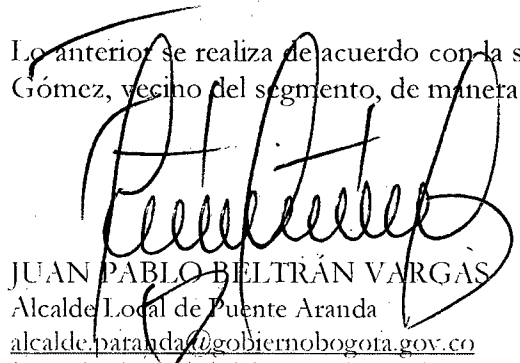
REFERENCIA: Su radicado N° 20216610027292 del 18/05/2021

Cordial Saludo.

De acuerdo con el requerimiento realizado en el oficio No. 20216620189591 donde se solicitaba el arreglo de los segmentos viales descritos en este, requerimos información sobre la intervención dentro del alcance de la garantía de estabilidad de las obras realizadas en el siguiente segmento:

Código de Identificación Vial CIV	TIPO MALLA	VÍA	INICIO	FIN
16001807	Local	Cl 2B Bis	Tv 53	Tv 52B

Lo anterior se realiza de acuerdo con la solicitud realizada por parte del ciudadano Héctor Rodríguez Gómez, vecino del segmento, de manera verbal por el mal estado de la vía.


JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS

Alcalde Local de Puente Aranda

alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.coCon copia: -Compañía de Seguros: ZURICH – Dir.: Av. Calle 116 N° 7-15 Interior 2, piso 14, Oficina 1401 Correo: atencianchencia@zurich.com-Interventor: Rep. Legal SAIN ESPINOSA MURCIA - CONSORCIO INTERVIAL PUENTE ARANDA, Dir.: Av. Calle 24 N° 51 – 40 Oficina 516 – Tel 4056333 Correo: licitacion@ingesem.co ; Gerente.proyectos@ingesem.coProyector: -Ing. Angie Rodríguez – Infraestructura Ing. Daniel Villamil – Infraestructura Revisó: - Arq. Fredy Martín – Profesional de Planeación Código 219 Grado 18/ Coordinador área de infraestructura. Aprobó – Luz Dary Ayala -Abogada de Despacho 

Señora:

Rosa Isabel Montero Torres

Acalde Local De Puente Aranda

Calle 4 N31D-30

Correo: acalde.paranda@gobiernobogota.gov.co

Ciudad:

ASUNTO: Respuesta del comunicado 20218620209121

REFERENCIA: Contrato de obra N° L16-150-2016

Cordial saludo

De acuerdo al comunicado recibido por la Alcaldía Local de Puente Aranda, con radicado No 20218620209121 del 25 de marzo del presente año y el recorrido realizado el 14 de Abril del 2021, CONSTRUCCIONES BENAVIDES INGENIEROS CONTRATISTA SAS informa que los siguientes son los segmentos viales intervenidos e incluidos en el contrato en referencia. A continuación relacionados:

CONSOLIDACION DATOS VISITA TECNICA DE VERIFICACION ESTADO DE LOS CIV SEGUN CONTRATO L16-150-2016						
N°	CIV	DIRECCION	OBSERVACION ENCONTRADA EN VISITA TECNICA			
			CUE RO DE CAL MAN (m2)	FISURAS (m l)	AMIZAMIENTOS (m2)	PERDIDA SELLO ASFALTICO (m2)
1	16002 595	CALLE 10 ENTRE CR 38A Y CR 38B	1 3	5 5		
2	16002 424	CALLE 22 SUR ENTRE CR 32 A Y CR 32 B		11		3
3	16001 807	CALLE 2B BIS TV 52B Y TV 53			2 0	
4	16001 857	CALLE 2B BIS TV 52B Y CR 40			7 5	7.6
5	16004 778	DIAGONAL 16 SUR ENTRE CR 51 Y CR 52		1 2	2 0	
6	16002 624	CR 51 ENTRE DG 16 SUR Y CL 17 SUR	1 0			

7	16003 485	CR 51 ENTRE CL 15 SUR Y CL 40 SUR			7	
8	16001 454	CR 53C ENTRE CL 2B Y CL 3		2	2	1
9	16000 541	CR 65 ENTRE CL 4B Y CL 4D			3 0	
10	16000 421	CR 55A ENTRE CL 4D Y CL 4E			0	
11	16001 608	TV 53 BIS ENTRE CL 2A Y CL 2B	5	51	1 3	0.2 5
12	16008 671	TV 32 ENTRE CL 23 Y CL 22B (HASTA ENTRADA BAVARIA)	5			

13	16002367	CALLE T G ENTRE CR 39A Y CR 40		
14	16002419	CALLE T G ENTRE CR 38D Y CR 39A		
15	16002458	CR 40D ENTRE CL 1B Y CL 1		
16	16004269	CR 50C ENTRE CL 1 SUR Y CL 41A SUR		
17	16000461	TV 49 ENTRE CR 50 Y DG 5H	18	
TOTALES OBSERVACIONES ENCONTRADAS			52	

Por lo anterior y de acuerdo a las visitas realizadas a campo, expresamos que se ejecutarán las obras necesarias en cada uno de los segmentos viales reportados, siempre y cuando estos apliquen, según la intervención realizada por parte de nosotros como:

Sello asfáltico donde se encuentre cuero de caimán o fisuras.

Garantizar la circulación del agua donde se encuentran apozamientos al momento de la visita, siempre y cuando se compruebe que son generados por la intervención realizada por nosotros.

Se realizará el mantenimiento a los fallos en la estructura presentados en cada segmento vial reportado en el cuadro anterior, después de las obras realizadas por nosotros en las vías donde aplique, teniendo en cuenta el tipo de obra realizado en cada una de ellas.

Reiteramos nuestro compromiso para generar una solución y determinar las garantías que apliquen sobre las actividades constructivas ejecutadas como objeto del contrato de la referencia.

Concluimos que se iniciarán las obras que apliquen, para garantizar el mantenimiento a los segmentos viales que sean de nuestra responsabilidad, en el mes de Julio de 2021.

Sin otro Particular,


YAZMIN RUSINQUE FORERO

REPRESENTANTE LEGAL